

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Educación Física

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

1. Contextualización de la Programación

La Educación Física debe contribuir esencialmente a la adquisición de una adecuada competencia motriz, que evoluciona a lo largo de la vida de las personas, y desarrollar la inteligencia para saber qué hacer, cómo hacerlo, cuándo y con quién en función de los condicionantes del entorno.

La UNESCO plantea la importancia de implantar una Educación Física de calidad que posibilite la alfabetización física del alumnado. Este planteamiento necesario invita a organizar la asignatura con un carácter más integrador e inclusivo, haciendo uso de metodologías que respondan a los retos de la Educación Física en el siglo XXI. Entre ellos se encuentra la necesidad de educar a un alumnado comprometido con su sociedad, que sea responsable de su salud individual y colectiva, autónomo para la práctica de actividad física, y que aprecie la riqueza de las manifestaciones culturales de carácter motriz, entre las que se incluye el flamenco. Esta circunstancia convierte a la Educación Física en uno de los engranajes esenciales para el desarrollo de los fines educativos, permitiendo el desarrollo integral y competencial del alumnado a través del movimiento, presentándose así como una solución vital en el desarrollo de hábitos de vida saludables y deportivos en el alumnado, que se mantendrá a lo largo de la vida.

Las competencias establecidas en el Perfil competencial del alumnado al término del segundo curso de la Educación Secundaria y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, junto a los objetivos generales de la etapa, han concretado el marco de actuación para definir la serie de competencias específicas de esta materia. Este nuevo elemento curricular se convierte en el referente a seguir para dar forma a la nueva Educación Física que se pretende desarrollar: más competencial, actual y alineada con las necesidades de la ciudadanía del siglo XXI. Las competencias específicas de la materia de Educación Física recogen y sintetizan los retos anteriormente mencionados. Se orientan a consolidar un estilo de vida activo y saludable que permita al alumnado perpetuarlo a través de la planificación autónoma y la autorregulación de su práctica física y de todos los componentes que afecten a la salud, adoptando un estilo de vida sostenible y valorando la riqueza de las manifestaciones culturales. Por tanto, se pretende un aprendizaje a lo largo de la vida a través del desarrollo de la competencia motriz del alumnado.

A tal efecto, desde la Educación Física se deben aportar los instrumentos oportunos para que puedan discriminar aquellos comportamientos que son fuente de conflicto, violencia, discriminación o intolerancia, además de poder discernir qué tipo de prácticas físicas son apropiadas y beneficiosas para la salud. Se insistirá en la necesidad de convivir de manera respetuosa con el medio ambiente y con los seres vivos que habitan en él, desarrollando para ello actividades físico-deportivas en contextos variados, identificando, reconociendo y valorando los espacios naturales del patrimonio andaluz, participando en su organización desde planteamientos basados en la conservación y la sostenibilidad. El grado de desarrollo y consecución de las diferentes competencias específicas de la materia será evaluado a través de los criterios que constituyen el referente para llevar a cabo este proceso. La relación existente entre los criterios de evaluación y los saberes básicos permitirá integrar y contextualizar la evaluación en el seno de las situaciones de aprendizaje a lo largo de la etapa.

Por tanto, la intervención educativa de esta área del currículo queda circunscrita al trabajo con las experiencias motrices, cognitivas, afectivas, expresivas, interculturales y lúdicas de los alumnos. Estos se deben enfrentar a diversidad y a la riqueza de actividades físicas y deportivas para conseguir nuevos aprendizajes que les permitan mayor eficiencia en situaciones deportivas, creativas, lúdicas o de superación de retos, junto con la posibilidad de identificar problemas o desafíos, resolverlos y estabilizar sus respuestas utilizando y desarrollando sus conocimientos y destrezas.

2. Objetivos propios del centro

2.1. OBJETIVOS PROPIOS DEL CENTRO

Ofertar una enseñanza de calidad encaminada a alcanzar el éxito escolar: la mejora del rendimiento de nuestro alumnado, la atención a la diversidad y la educación en valores.

- Adaptar el Centro a los cambios del sistema educativo.
- Optimizar el funcionamiento organizativo del Centro.
- Mejorar y actualizar los documentos de planificación docente y organizativa.
- Favorecer un ambiente de relaciones cordiales entre los distintos sectores de la comunidad escolar y promover su participación en la vida del Centro.
- Fomentar la educación en valores democráticos, de solidaridad, tolerancia, respeto al medio ambiente y al patrimonio cultural, fomento de los hábitos de vida saludable, educación en igualdad y educación vial.
- Implicar a las familias en la vida escolar de sus hijos e hijas.
- Impulsar las relaciones de colaboración internas y externas del Centro.
- Dinamizar la programación de Actividades Culturales.
- Fomentar la reflexión crítica sobre la organización, funcionamiento y los procesos educativos.
- Fomentar la apertura del centro a la comunidad educativa del IES Tartessos y de la localidad de Camas.

¿Cómo lograr estos objetivos en nuestro Centro?

- o Contextualizando la educación en el municipio de Camas.
- o Mejorando nuestro el Programa de Tránsito entre la Primaria y la Secundaria para conseguir una mejor integración del alumnado adscrito en nuestro centro.
- o Optimizando el Plan de Acción Tutorial.
- o Fomentando el trabajo cooperativo para favorecer el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- o Promoviendo como pilares básicos: el esfuerzo, el trabajo, la disciplina, y el respeto.
- o Fomentando el hábito de la lectura.
- o Integrando las TICs en la práctica docente.
- o Implicando a las familias en la vida escolar de sus hijos y apoyando al alumnado que presente dificultades por causas socio-afectivas o familiares.
- o Revisando las programaciones Didácticas cuando se precise y actualizando la metodología para ayudar al alumnado en la consecución de las competencias básicas y de los objetivos de etapa.
- o Afianzando los Refuerzos Educativos en las materias instrumentales y facilitar los grupos de desdobles así como los agrupamientos flexibles para reducir el fracaso escolar.
- o Mejorando el Plan de Recuperación de asignaturas pendientes en la ESO y Bachillerato y promoviendo hábitos de trabajo para su recuperación.
- o Impulsando los Planes Específicos orientados a la superación de las dificultades detectadas el curso anterior para el alumnado que no promoció de curso.

Además, el centro se marca como objetivos prioritarios los siguientes:

- Potenciar la competencia social del alumnado.
- Potenciar la competencia lingüística del alumnado.
- Mejorar la atención a la diversidad al alumnado.
- Mejorar la coordinación docente y actualización del currículo.
- Potenciar el uso de Google Suite y Séneca para la mejora de los procesos de E/A, comunicación docente y relación centro/familias. Generalización cuaderno de Séneca.
- Fomentar la implicación de la familia en los procesos educativos.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita

la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Composición del departamento:

El Departamento de Educación Física, actualmente, está constituido por 4 profesores:

- D. Víctor Gutiérrez Puertas (Jefe del Departamento y profesor bilingüe).
- Doña María Inmaculada Quiñones Morata (Jefa Dpto. Convivencia)
- D. Miguel Sevilla González
- D. Manuel Jesús Pérez Rivera (Tutor 1ºESO)

Contamos con 22 unidades de la ESO y 3 unidades de Bachillerato de la materia específica obligatoria Educación Física.

Además, se ofertan las materias optativas:

- 4 grupos de Deporte Plus +: 2 grupos en 1ºESO y 2 grupo en 2º ESO (2 h/s.)
- 1 grupos de Actividad Física y Vida Saludable" bilingue en 3ºESO (2 h/s.).
- 1 grupos de Educación Física en 2º Bachillerato (2h/s).

Con todo esto hacemos un total de 67 horas lectivas semanales.

Grupos profesor Víctor Gutiérrez:

- o 2x1ºESO EF: AB (bilingüe)* y 1ºC (cooperativo).
- o 2x3ºESO: BC (bilingüe) y 3ºF
- o 1x3ºAFVS (bilingüe)
- o 2x4ºESO: AC y BE (ambos bilingües)
- o 3h reducción jefatura

Grupos profesora Inmaculada Quiñones

- o 2x2ESO EF: D - E
- o 3x3ºESO EF: A, BC (no bilingüe) y D.
- o 2x4ºESO: AC (no bilingüe) y BE (no bilingüe)

Grupos profesor Miguel Sevilla

- o 2xDeporte Plus 2º ESO
- o 3x2ºESO EF: A-B-C
- o 1x3ESO EF: E
- o 3x1ºBach EF
- o 1x2ºBach EF

Grupos profesor Manuel Pérez

- o 2x1ºESO: Deporte Plus
- o 3x1ºESO EF: AB (no bilingüe) - A (no bilingüe) - D y E

En el siguiente cuadro se muestra el horario del profesorado del departamento (anexo) donde aparecen reflejadas las horas lectivas de Educación Física, así como la asignación del espacio o instalación. En la elaboración de este reparto se ha buscado que todos los grupos tengan un día a la semana la clase en las pistas exteriores cedidas por el Ayuntamiento. El centro cuenta con los siguientes espacios deportivos: pista de baloncesto, pista de balonmano/fútbol sala, gimnasio y zona arbolada de haza. A pesar de la adjudicación de los espacios, el profesorado puede hacer modificaciones y cambios siempre y cuando se ponga de acuerdo con un criterio lógico y estrictamente didáctico.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Por otra parte y conforme a lo dispuesto en las Instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático:

k) Las actividades deberán tener un carácter eminentemente instrumental y vinculado a otras áreas del conocimiento.

l) El desarrollo de la competencia matemática deberá ir desde lo concreto y cercano a lo abstracto y lejano a la realidad del alumnado.

m) Se utilizarán diferentes tipologías de situaciones problemáticas según el currículo y las características del alumnado de la etapa.

n) Los saberes básicos se seleccionarán de acuerdo con las situaciones problemáticas que se planteen. De manera que el conjunto de situaciones

planteadas en un ciclo o una etapa se abarquen el mayor número posible desaberes y contengan una combinación de actividades para todo el grupo, pequeños grupos o equipos así como individuales.

o) Se utilizará el lenguaje verbal para la resolución de problemas y se favorecerá la búsqueda de soluciones así como la perseverancia para encontrarlas.

p) La aplicación de este plan de fomento del razonamiento matemático se sistematizará a nivel de centro en un tiempo definido en el horario cada

semana distribuido en tres días distintos con una duración de, al menos, 30 minutos cada uno.

De igual manera, se aplicará en el centro el Plan Lector, que consistirá en media hora de lectura diario. El funcionamiento de este plan se llevará a cabo de manera que cada semana se leerá en una franja horaria diferente, y esta actividad estará vinculada al criterio de evaluación 3.3 de la materia.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de cada uno de los criterios de evaluación correspondientes a cada nivel educativo.

En cuanto a la recuperación de la materia pendiente existen las siguientes vías:

- Aprobar la primera evaluación

- Entrega de cuadernillo de recuperación a finales de la segunda evaluación
- Aprobar la evaluación ordinaria

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: HORARIO ESPACIOS DEPORTIVOS programacion.pdf Fecha de subida: 31/10/24

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Educación Física

1. Evaluación inicial:

El objetivo fundamental de la Evaluación Inicial será determinar el punto de partida de los alumnos/as, tanto a nivel de conocimientos teóricos previos, como a nivel de competencia motriz y de actitud y trabajo en las prácticas.

Para determinar las puntuaciones/observaciones de la Evaluación Inicial, utilizaremos los siguientes Instrumentos de Evaluación:

- Pruebas de carácter teórico: sobre contenidos teóricos básicos trabajados en el curso anterior.
- Pruebas de carácter práctico/tests motores: pruebas de habilidad, circuitos de agilidad, test CF¿
- Registro Diario de Actitud y Participación.

Así, de esta manera, a partir de los datos recogidos podremos determinar el nivel inicial del alumnado a nivel de conocimientos teóricos básicos, aptitudes deportivas y actitud/participación del alumnado, utilizando para ello las Rúbricas de Valoración con una escala de 4 niveles, tal y como hemos visto en los Procedimientos de Evaluación.

Tras la evaluación inicial, en los grupos de 3ºESO se observaron los siguientes aspectos:

- Bajo nivel de implicación del alumnado
- Nivel medio-alto en destrezas y habilidades motrices
- Buena autonomía en la realización de tareas
- Falta de trabajo sistemático en un 10% aproximadamente del alumnado
- Faltas graves de disciplina en un porcentaje bajo del alumnado
- Escaso conocimiento de los aspectos teóricos y prácticos del calentamiento y la condición física

2. Principios Pedagógicos:

Para la consecución de los objetivos especificados en el apartado anterior, en el centro nos marcaremos la siguiente línea de actuación, establecida por el Decreto 111/2016 y la Orden 15 enero 2021, por los que se regula la ordenación y el currículo de la ESO y Bachillerato respectivamente:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. Se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.
11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las propuestas metodológicas que realizamos van en línea con las orientaciones realizadas por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. En líneas generales para toda la PD, la metodología va a estar impregnada de las premisas fundamentales del modelo de aprendizaje constructivo y significativo. Estas premisas son:

1. Necesidad de partir del nivel de desarrollo del alumno, respetando sus posibilidades de razonamiento y aprendizaje.
2. Favorecer la construcción de aprendizajes significativos, utilizando estrategias adecuadas.
3. En el aprendizaje constructivo es importante la dimensión socializadora.
4. Hay que desarrollar el pensamiento crítico y recreativo.
5. La significatividad del aprendizaje está muy relacionada con su funcionalidad.
6. Utilizar la memorización comprensiva frente a la mecánica o repetitiva.
7. La experiencia física permitirá construir un aprendizaje constructivo significativo ya que implica una toma de conciencia de la realidad.
8. El objetivo debe ser la modificación de los esquemas de conocimiento del alumno.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

En las clases de Educación Física, tendremos en cuenta las siguientes componentes de la organización para favorecer el adecuado desarrollo de las mismas:

1. Grupo-clase. Formas de actuación:

- Tareas idénticas para todos los grupos.
- Misma tarea de aprendizaje con diferentes niveles de dificultad.
- Tareas diferentes, con distintos contenidos de enseñanza.
- Circuitos y mini-circuitos.

2. Profesor

- Se establecerán una serie de normas y rutinas organizativas que deben cumplirse para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Se debe recoger y dejar al alumnado en clase antes y al finalizar la sesión.
- Crear un clima positivo, de respeto y motivación hacia la Educación Física.
- Será importante tener en cuenta la posición que ocupa el profesor en el espacio respecto del grupo, en función de los objetivos y tareas a desarrollar.

3. Tiempo

En cuanto al tiempo, distinguiremos tres tipos de organizaciones:

- Simultánea (todos los alumnos/as participan a la vez)
- Alternativa (la participación es al 50%)
- Consecutiva (igual que la anterior, pero hay más de dos).

4. Espacio

Se tendrá en cuenta el aprovechamiento completo y homogéneo del espacio del que disponemos. Según la disposición del grupo, la organización podrá ser:

- Formal: de forma geométrica a través de filas, círculos o hileras.
- Semiformal: más libre pero condicionada por alguna organización ¿ circuito o recorrido general.
- Libre: distribución por todo el espacio uniformemente, con unas condiciones mínimas como no molestar, atender a la demostración, etc.

La utilización de los espacios siempre estará condicionada por la zona que le corresponda a cada grupo/clase en cada hora, teniendo que adaptar las estrategias de organización a dicho espacio (patio, haza, césped, pádel, gimnasio y aula).

5. Material

Se aprovecharán las variadas posibilidades que los materiales o recursos didácticos ofrecen para favorecer y motivar el desarrollo de aprendizajes, (tradicional, nuevo, en desuso), fomentando a la vez la reflexión y el análisis crítico de los mismos (papel de los medios de comunicación, la publicidad, etc.).

ESTRETEGIAS METODOLÓGICAS

Los estilos de enseñanza y aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas generarán climas de aprendizaje

que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de Educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar.

Se utilizarán tanto técnicas reproductivas como de indagación siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas, y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requiera de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. el alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades, y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. en relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Desde la materia de Educación Física fomentaremos el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, utilizando como una herramienta indispensable para ello el uso del Classroom. Fomentaremos la utilización del Classroom desde el comienzo del curso como una herramienta y recurso didáctico para complementar el trabajo que se realiza en las prácticas de EF, utilizando la Metodología denominada Flipped Classroom, o aula invertida, en la que buscamos que el alumnado siga su propio ritmo de aprendizaje mediante la realización de tareas y la lectura de materiales en su casa.

ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE CLASE

- En 3ºESO nos encontramos con un grupo (3ºESO F) que trabajara en su totalidad a través de la metodología de Aprendizaje Cooperativo.
- Un desdoble del grupo bilingüe y no bilingüe en los grupos de 3ºESO B y C, confeccionando el grupo bilingüe con la mitad de cada grupo.

4. Materiales y recursos:

MATERIALES Y RECURSOS

Desde el departamento de Educación Física contamos con los siguientes materiales y recursos:

1. Instalaciones y espacios deportivos:

- Pistas deportivas de Hiconsa en exterior
- Pista polideportiva de fútbol sala
- Pista polideportiva de baloncesto
- Zona arbolada de haza
- Pista polideportiva baloncesto haza
- Gimnasio
- Zona deportes de playa

2. Inventario material

- 20 balones baloncesto
- 18 balones de fútbol sala
- 10 fresbees

- 24 balones voleibol
- 12 balones de rugby
- Pelotas de tenis
- 2 palas de pádel
- 10 palas de playa
- 6 palas multiusos
- 12 pelotas de palas playa
- 16 combas
- Material de condición física variado
- 12 testigos de atletismo
- 4 bolas de lanzamiento de peso
- Picas
- Minitramp
- 4 colchonetas

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje la puede realizar bien el propio profesor como agente evaluador (heteroevaluación), o bien la pueden realizar los propios alumnos, siendo ellos los responsables de valorar sus propios logros (autoevaluación) y coevaluación cuando son los propios los alumnos los que se evalúan entre ellos, utilizando para ello estilos de enseñanza propios de la EF, tales como la Enseñanza Recíproca, los Grupos Reducidos, la Microenseñanza. En este sentido, atendiendo a las orientaciones del RD, se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Normalmente utilizaremos los siguientes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN en el Departamento de Educación Física:

¿ RÚBRICAS DE VALORACIÓN de lo aprendido. Las aplicaremos para determinar la consecución de los aprendizajes adquiridos, de acuerdo con los Criterios de Evaluación establecidos para cada Situación de Aprendizaje, y de acuerdo con los saberes básicos establecidos en cada criterio. Podemos elaborar diferentes tipos de Rúbricas de Valoración:

- Rúbricas de Valoración de aptitudes deportivas: elaboraremos diferentes rúbricas de valoración de aptitudes deportivas, de acuerdo con las actividades o tareas de evaluación diseñadas para trabajar los diferentes contenidos prácticos.
- Rúbrica de Valoración de actitudes diarias: utilizaremos una rúbrica de valoración diaria para valorar las actitudes y la participación activa del alumnado, de acuerdo con los ítems que vienen reflejadas en el DIARIO DE CLASE.
- Rúbricas de valoración de conocimientos teóricos, de expresión oral, de expresión escrita, etc. Elaboraremos diferentes rúbricas de valoración de conocimientos teóricos, de acuerdo con las actividades o tareas de evaluación diseñadas para valorar los diferentes contenidos teóricos trabajados. Utilizaremos también diferentes rúbricas de valoración de expresión oral y expresión escrita, de acuerdo con el PLC.
- Rúbricas de valoración de aptitudes prácticas: elaboraremos este tipo de rúbricas para atender a los aspectos prácticos de los saberes básicos, valorando con ello el nivel de destreza obtenido en ellos.

¿ Escalas de Valoración. Consisten en una serie de categorías o apartados ante cada una de las cuales el observador debe emitir un juicio, indicando el grado en el cual se haya presente una característica en la actuación del alumno o la frecuencia con que ocurre determinada conducta. La escala exige una evaluación cualitativa de determinados aspectos de una actividad o producto, vistos en forma parcial o en conjunto.

¿ Listas de Control. La lista de control o de cotejo (check-list), consiste en una serie de ítems referidos a características, realizaciones y actividades que requieren que el observador indique simplemente si se realizó o no una conducta, si una determinada característica aparece o no en la actuación observada, etc. Los ítems se refieren

a comportamientos específicos (por ejemplo, coopera con los compañeros, distingue los datos esenciales, etc).

¿ Hojas de Observación. La hoja de observación es un instrumento que se basa en una lista de indicadores que pueden redactarse como afirmaciones o preguntas, que orientan el trabajo de observación dentro del aula señalando los aspectos que son relevantes al observar.

¿ Registro anecdótico. El registro anecdótico permite registrar procesos de aprendizaje en el momento en el que se manifiestan. Esto posibilita que el docente pueda advertir y describir situaciones importantes en el desarrollo de los conocimientos, las habilidades, las actitudes, los valores, así como los interés y dificultades del grupo en general o de algunos estudiantes en particular.

¿ Diario de trabajo. Es un instrumento en el cual se registra una narración breve de la jornada y de hecho o circunstancias escolares que hayan influido en el desarrollo del trabajo. Es un ejemplo de diario personal, que consiste en realizar un seguimiento de una tarea o proyecto. Nos servirá también para planificar y organizar mejor nuestras ideas.

¿ DIARIO DE CLASE. Se trata de un Registro diario donde se anotan los aspectos relacionados con la actitud y la participación del alumno diariamente en clase, dentro del cual tendremos en cuenta los siguientes ítems o aspectos evaluables:

- Higiene personal.
- Participación activa en las clases.
- Colaboración/cooperación con el profesor/a:
- Colaboración/cooperación con los compañeros/as.
- Indumentaria deportiva adecuada.
- Asiste a clase con puntualidad.
- Se interesa por las actividades propuestas y se esfuerza.
- Cumple las normas de clase
- Cuida y utiliza adecuadamente el material

Actividades de evaluación

Actividades/Tareas de Evaluación teóricas:

¿ Realización de Pruebas escritas de algunos contenidos teóricos básicos desarrollados en los distintas Situaciones de aprendizaje. Ej: prueba teórica sobre reglamento de un deporte.

¿ Realización de Pruebas o exposiciones orales de algunos contenidos teóricos básicos desarrollados en las distintas Situaciones de aprendizaje. Ej: exposición sobre un deporte alternativo creado por ti mismo.

¿ Realización de Formularios/Cuestionarios tipo test o de desarrollo sobre contenidos teóricos básicos desarrollados en las distintas Situaciones de aprendizaje. Ej: cuestionario sobre salud.

¿ Elaboración de Trabajos: sobre diferentes contenidos teóricos y prácticos. Ej: diseño de tu propio plan de entrenamiento para la mejora de la CF.

¿ Elaboración de Fichas de contenidos teóricos: para desarrollar los alumnos en el aula/casa. Ej: ficha de registro de la frecuencia cardiaca.

¿ Elaboración del Cuaderno de la asignatura: cada profesor, según su programación de aula con cada grupo, puede hacer un seguimiento de un cuaderno donde el alumnos/a vaya registrando todas las actividades de carácter teórico y fichas realizadas a lo largo del curso, así como el registro de las clases prácticas.

Actividades/Tareas de Evaluación prácticas:

¿ Realización de Fichas de recogida de datos: utilizaremos fichas para recoger datos sobre distintas actividades físicas y deportivas, donde se tomará referencia de distintos aspectos.

¿ Diseño y puesta en práctica de sesiones de entrenamiento para la mejora de la CF.

¿ Diseño y puesta en práctica de planes personalizados de entrenamiento.

¿ Diseño y puesta en práctica de sesiones prácticas y actividades deportivas.

¿ Ejecución de habilidades específicas y acciones técnico-tácticas de diferentes deportes, individuales, colectivos y de adversario, así como de deportes alternativos y juegos trabajados.

¿ Diseño y puesta en práctica de Actividades de manifestación de la cultura motriz:

¿ Composiciones individuales/colectivas.

¿ Representaciones teatrales/Dramatización

¿ Coreografías de Ritmo: aeróbic, bailes latinos, bachata, estilo libre, habilidades gimnásticas, Acrosport, etc.

¿ Coreografías de habilidades circenses.

¿ Diseño y puesta en práctica de distintas técnicas de actividades de interacción con el entorno:

¿ Juegos y Carreras de Orientación: mapa y brújula.

¿ Rally fotográfico.

¿ Técnicas de escalada.

¿ Cabuyería.

¿ Diseño y planificación de salidas al medio natural.

¿ Gymkanas en el medio natural.

Ver relación entre los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación y situaciones de aprendizaje en anexo (Documento adjunto)

3. Recuperación de la materia pendiente

Existen tres vías para recuperar la materia pendiente:

- Aprobar la primera evaluación
- Entregar cuadernillo de recuperación (mayo)
- Aprobar la evaluación ordinaria

4. Plan Lector.

En cuanto al plan lector, consistente en realizar media hora de lectura diaria con nuestro alumnado, desde el departamento de Educación Física, este plan lector será evaluado a través del criterio de evaluación 3.3, que hace mención a "Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socio-económica o de competencia motriz, mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y de cualquier tipo de violencia, haciendo respetar e propio cuerpo y el de los demás", y vinculado con la CCL5.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Ver anexo en documento adjunto.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

La programación de estas actividades debe estar orientada a potenciar valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, la integración, la tolerancia, el respeto a las opiniones de los demás y la asunción de responsabilidades. Por todo ello, estas actividades se deben integrar adecuadamente en la acción educativa general del centro en las mismas condiciones de normalidad que el resto de actividades lectivas en el aula. La organización y programación de las actividades corresponde a los distintos departamentos. Su aprobación corresponde al Consejo Escolar.

Algunas actividades que, teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, se plantean desde el Departamento de Educación Física son:

- ¿ Salidas al parque del Alamillo para realizar Actividades en la Naturaleza (Orientación).
- ¿ Visita entrenamiento/partido Real Betis baloncesto.
- ¿ Multiaventura en la Sierra de Cádiz/Huelva/Jaén
- ¿ Entrenamiento calistenia en pabellón municipal
- ¿ Entrenamiento de Condición Física y parques de la localidad
- ¿ Jordanas de captación club ¿Ciencias¿ de Rugby
- ¿ Jornada de actividades deportivas de playa
- ¿ Actividades deportivas en la nieve (Sierra Nevada)

Además de estas actividades propias del nivel, se plantean las siguientes comunes para todos los niveles:

- ¿ Salida a parques biosaludables de la localidad para la práctica de condición física.
- ¿ Jornada juegos tradicionales (víspera Día de Andalucía).
- ¿ Carrera de la primavera
- ¿ Ruta en bicicleta por la localidad
- ¿ Iniciación al patinaje sobre hielo en el Muelle de Nueva York

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**8.1. Medidas generales:**

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: ANEXO 3ºESO.pdf Fecha de subida: 12/11/24

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y

reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
EFI.3.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.
EFI.3.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.
EFI.3.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
EFI.3.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.
EFI.3.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.3.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

Criterios de evaluación:

EFI.3.1.1.Establecer y organizar secuencias de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con autonomía instrumentos de autoevaluación para ello y haciendo uso de recursos digitales respetando, aceptando y valorando la propia realidad e intensidad corporal y la de los demás.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.1.2.Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.1.3.Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, identificando situaciones de riesgo para actuar preventivamente.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.1.4.Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes aplicando con apoyos puntuales medidas específicas de primeros auxilios.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.1.5.Identificar y valorar críticamente estereotipos sociales asociados al ámbito de los corporal, al género y a la diversidad sexual vinculados a la actividad física y deportiva, así como los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.1.6.Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.3.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Criterios de evaluación:

EFI.3.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con apoyo ocasional estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, reconociendo y desarrollando así actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.2.2.Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una creciente incertidumbre, aprovechando las propias capacidades e iniciando la automatización de procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando de forma guiada sobre las soluciones y resultados obtenidos.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.2.3.Evidenciar progresión en el control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas con apoyo ocasional en algún tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.3.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Criterios de evaluación:

EFI.3.3.1.Practicar y participar activamente en una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.3.2.Cooperar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.3.3.Relacionarse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.3.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

Criterios de evaluación:

EFI.3.4.1.Identificar influencia social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.4.2.Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, ayudando a difundir referentes de distintos géneros en el ámbito físico-deportivo de Andalucía.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.4.3.Representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionalmente el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.3.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Criterios de evaluación:

EFI.3.5.1.Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos andaluces, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando con cierto grado ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y promoviendo actuaciones sencillas intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.5.2.Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo con ayuda y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas bajo supervisión.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable.

1. Salud física.

1. Control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico.

2. Autorregulación y planificación del entrenamiento.

3. Alimentación saludable (dieta mediterránea, plato de Harvard) y análisis crítico de la publicidad (dietas no saludables, fraudulentas o sin base científica. Alimentos no saludables y similares).

4. Educación postural: movimientos, posturas y estiramientos ante dolores musculares.
5. Ergonomía en actividades cotidianas (frente a pantallas, ordenador, mesa de trabajo y similares).
6. Cuidado del cuerpo: calentamiento específico autónomo.
7. Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física.

B. Organización y gestión de la actividad física.

1. Elección de la práctica física: gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros y compañeras de realización.
2. Preparación de la práctica motriz: mantenimiento y reparación de material deportivo.
3. Reflexión crítica sobre la importancia de las medidas y pautas de higiene en contextos de práctica de actividad física.
4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto.
5. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.
6. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.
7. Gestión del riesgo propio y del de los demás. Medidas colectivas de seguridad.
8. Actuaciones críticas ante accidentes.
9. Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus y similares). Protocolo RCP. Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares.

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

1. Toma de decisiones.

1. Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales.
2. Coordinación de las acciones motrices para la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica.
3. Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil y/o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil.
4. Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto.
5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo y del equipo rival en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.

2. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.

1. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.

3. Capacidades condicionales.

1. Desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.
2. Planificación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia.
3. Sistemas de entrenamiento.

4. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.

1. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones-Problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

1. Autorregulación emocional.

1. Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices.
2. Habilidades volitivas y capacidad de superación.

2. Habilidades sociales.

1. Estrategias de negociación y mediación en contextos motrices.
2. Respeto a las reglas: juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física.
3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado.

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

1. Usos comunicativos de la corporalidad: técnicas específicas de expresión corporal.
1. Usos comunicativos de la corporalidad: técnicas específicas de expresión corporal.
2. Deporte y perspectiva de género.
1. Historia del deporte desde la perspectiva de género.
2. Igualdad en el acceso al deporte (diferencias según género, país, cultura y otros). Ejemplos que muestren la diversidad en el deporte.
3. Estereotipos de competencia motriz percibida según el género, la edad o cualquier otra característica.
3. Manifestaciones de la cultura motriz vinculada a Andalucía: juegos, bailes y danzas. El Flamenco.
1. Manifestaciones de la cultura motriz vinculada a Andalucía: juegos, bailes y danzas. El Flamenco.
4. El deporte en Andalucía.
1. El deporte en Andalucía.
5. Los Juegos Olímpicos. La aportación de Andalucía a los Juegos Olímpicos.
1. Los Juegos Olímpicos. La aportación de Andalucía a los Juegos Olímpicos.
F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.
1. Normas de uso: respeto a las normas viales en sus desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible.
2. Nuevos espacios y prácticas deportivas urbanas (crossfit, gimnasios urbanos, circuitos de calistenia o similares).
3. Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad.
4. Consumo responsable: uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física.
5. Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.3.1						X	X		X							X								X				X		X		X			
EFI.3.2												X	X																						
EFI.3.3			X															X										X		X		X			
EFI.3.4		X	X					X											X	X	X	X													X
EFI.3.5				X	X	X					X		X													X									

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.